

05/06/2017

Calbuco: Fiscalía cierra etapa de investigación en caso Rayén Meñaco

La Fiscalía Local de Calbuco a través de su Fiscal Jefe, Marcelo Maldonado González, determinó cerrar la fase de investigación en relación a la muerte de la menor Rayén Meñaco Martínez. De este modo, en los próximos diez días deberá presentar acusación en contra de los dos implicados en este caso para así poder presentar a juicio oral toda la prueba testimonial y pericial reunida en la etapa investigativa.



"Se han hecho todas las diligencias necesarias y finalmente adoptamos la

decisión de cerrar la investigación, porque no había ninguna diligencia que hubiese estado pendiente", señaló esta mañana el Fiscal Marcelo Maldonado, confirmando que a partir de ahora "tenemos un plazo de 10 días para formular la acusación".

El caso de Rayén Meñaco Martínez impactó a la comunidad de Calbuco y del país el 26 de Abril de 2016, cuando la menor de 12 años fue encontrada sin vida en un camino rural del sector El Yale. Al respecto, Maldonado indicó que éste "es un caso donde se han vulnerado los derechos de una menor de la manera más cruel y desde ese punto de vista es que nosotros no vamos a escatimar recursos para precisamente poder dar cumplimiento al anhelo que tiene la sociedad de Calbuco que es precisamente que para Rayén Meñaco haya justicia".

A través de una serie de peritajes efectuados al cuerpo y sitio del suceso, se pudo determinar que la víctima presentaba una serie de lesiones cortantes en el tronco superior del cuerpo, que no tenían carácter defensivo y que la niña habría sido reducida y atacada de manera simultánea. Durante la investigación, más de cien personas han prestado su testimonio a la Fiscalía, cifra que comprende tanto a testigos como a expertos en diferentes materias. El representante del Ministerio Público destacó que son peritos "han tenido participaciones en destacadas investigaciones y que son de un altísimo nivel".

En relación a los imputados Balarmino Mansilla Chávez y Alfonso Monje Hernández, quienes fueron formalizados por el delito de homicidio calificado, ambos se mantienen bajo la medida cautelar de prisión preventiva.